



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

25 JUL. 2017

DECRETO N° 998 /

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Minimercado, clasificada en la letra H) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por SOCIEDAD COMERCIAL ESPE LTDA., R.U.T. N°76.536.502-3; el Ord. N° 06-362 de fecha 25/10/16 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos Gustavo Arqueros N° 8, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N°06-353 de fecha 19/10/2016 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°166 de fecha 18/11/2016, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 26/12/16, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2016, en sesión ordinaria N°1049 en primera instancia, la aprobación del Consejo Municipal de fecha 28/12/2016, en sesión ordinaria N°1052 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

CONCEDASE a **SOCIEDAD COMERCIAL ESPE LTDA.**, R.U.T. **N°76.536.502-3**, patente de **MINIMERCADO**, clasificada en la letra H) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. Huanhualí N° 991 Local 2, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sociedad Comercial Espe Ltda.
 - Asesoría Jurídica
 - Departamento de Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJ/LMV/MVV/MAR/LLR/pnc
- 